Piendamó Tunía (Cauca), cinco (05) de septiembre de 2026.

10

Señora:

MARLY VIVIANA DIAZ CUCHILLO
Directora Local de Salud
Piendamó Tunía – Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designada como supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales N° **334-2026** de fecha cinco (05) de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a nombre de **ERIKA LIZETH PAPAMIJA MUÑOZ** identificada con C.C. No. 1.063.808.285 expedida en Timbío Cauca, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA, EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD MUNICIPAL (ASIS) 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000003848"** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:

MARLY VIVIANA DIAZ CUCHILLO
Directora Local de Salud

Elaboró: *Cristhian Villa* – Abogado Sec. General
Aprobó y Revisó: Marly Viviana Diaz - Directora Local de Salud

Scanned with CamScanner